



142526

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
correspondiente a la solicitud de registro de
M O D E L O D E U T I L I D A D
a favor de MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S.A.
de nacionalidad española, con domicilio en General San-
jurjo núm. 10 (MADRID), y por: UNA GRAPA DE SUSPENSION
PARA CABLES Y TODA CLASE DE CONDUCTORES ELECTRICOS!

- o - o - o - o - o - o - o -

El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, es UNA GRA-
PA DE SUSPENSION PARA CABLES Y TODA CLASE DE CONDUCTORES ELECTRI-
COS, Esta grapa está concebida para aportar sobre lo ya conocido
una mejora cierta, por cuanto que, dada su estructuración consti-
tuye un elemento de trabajo de una eficiencia y seguridad manifie-
ta, tanto en cuanto a la seguridad de suspensión como a consti-
tuir por si sola un elemento de garantía en evitación del riesgo
del desprendimiento del conductor o cable a suspender.

Con referencia a la hoja de dibujos que se acompaña vamos
a explicar la estructuración de esta grapa para poder luego de-
terminar la objetividad reivindicable de la misma.

Se parte de un cuerpo central -1- que forma la caja o acanala-
dura en donde va inserto el cable a sujetar, cuerpo central que
lleva a cada lado dos salientes -10- con un orificio pasante lon-
gitudinalmente y que quedan dispuestos en posición oblicua uno



respecto al otro, y que sirven para introducir a través de ellos los brazos de los dos estribos -3- que han de ejercer presión sobre la zapata de comprensión -2- que va situada sobre el cable a sujetar, zapata que a tal efecto lleve las acanaladuras -11-
20 respectivas para que ejerza sobre ella presión los estribos correspondientes y en función de las tuercas de aprieto -7- que actúan sobre la parte saliente y roscada de los brazos del estribo y sobre un eje elástico -5- dispuesto para el caso entre las tuercas de presión y el cuerpo de la grapa.

25 Asimismo el cuerpo central -1- lleva en su parte inferior y dispuesto entre los dos salientes oblicuos para determinar el elemento de fijación de los estribos, un orificio -12- que atraviesa de lado a lado dicha pieza y para recibir el eje o bulón -6- que se inserta en tal orificio y que lleva por uno de sus extremos su
30 cabeza remachada -13- y por el otro extremo, un orificio pasante para recibir la grupilla -8- y contener entre esta grupilla y el resto de la pieza la arandela -9-.

La argolla o anilla de suspensión que ha de contener a todo el conjunto de la grapa, según se ha descrito o anteriormente
35 y señalado con el núm. -4-, lleva en sus patillas terminales sendos orificios que han de confrontar con los dispuestos en la pieza central y para que a través de ellos pase el bulón -6-, a fin de que quede el conjunto de argolla o anilla de suspensión y cuerpo de la grapa solidario al eje anteriormente dicho.

40 En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España y sus posesiones, por el plazo de 20 años, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo, el cual queda esencialmente caracterizado por
45 las siguientes:



NOTAS.- REIVINDICACIONES.

50 PRIMERA.- Una grapa de suspensión para cables y toda clase de con-
ductores electricos, esencialmente caracterizada por la circuns-
tancia de que el cuerpo central que determina la grapa propiamen-
te dicha y que forma la acanaladura en donde va inserto el cable
a suspender y sujetar, lleva a cada lado dos salientes cilindri-
cos, en posición oblicua uno respecto al otro, y atravesados por
un orificio longitudinal para formar o determinar el asiento de
55 los dos estribos de fijación que han de actuar sobre la zapata
de aprieto que ha de situarse dentro de la acanaladura que forma
la grapa y sobre el cable a sujetar, estribos en forma de U cu-
yos brazos sobresalientes al exterior van roscados para situar
en ellos las correspondientes tuercas de aprieto que actuan so-
60 bre un eje o elemento elástico.

SEGUNDA.- Una grapa, tal y conforme se especifica en la anterior
reivindicación y asimismo esencialmente caracterizada por la cir-
cunstancia de que la zapata que ha de ejercer presión sobre el
cable a suspender, ha de llevar dos acanaladuras situadas en po-
65 sición conveniente y transversalmente para poder situar sobre e-
llas las cabezas de los dos estribos de sujeción.

TERCERA.- Una grapa, tal y conforme se especifica en las anterio-
res reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizada por
la circunstancia de que el cuerpo central, en su parte inferior
70 y entre los salientes oblicuos lleva un orificio que atraviesa
de lado a lado dicha pieza, orificio que contiene un bulón o e-
je pasante remachado por uno de sus extremos y con una grupilla
y arandela de presión, todo ello dispuesto para poder montar
sobre dicho eje la argolla o anilla de suspensión cuyas patillas
75 o extremos lleva sendos orificios coincidentes para que pueda
ser atravesada por el eje anteriormente dicho y sujetar al con-
junto de la grapa en función a la cabeza remachada de dicho eje



por un lado y a la anilla y grupilla inserta en el otro.

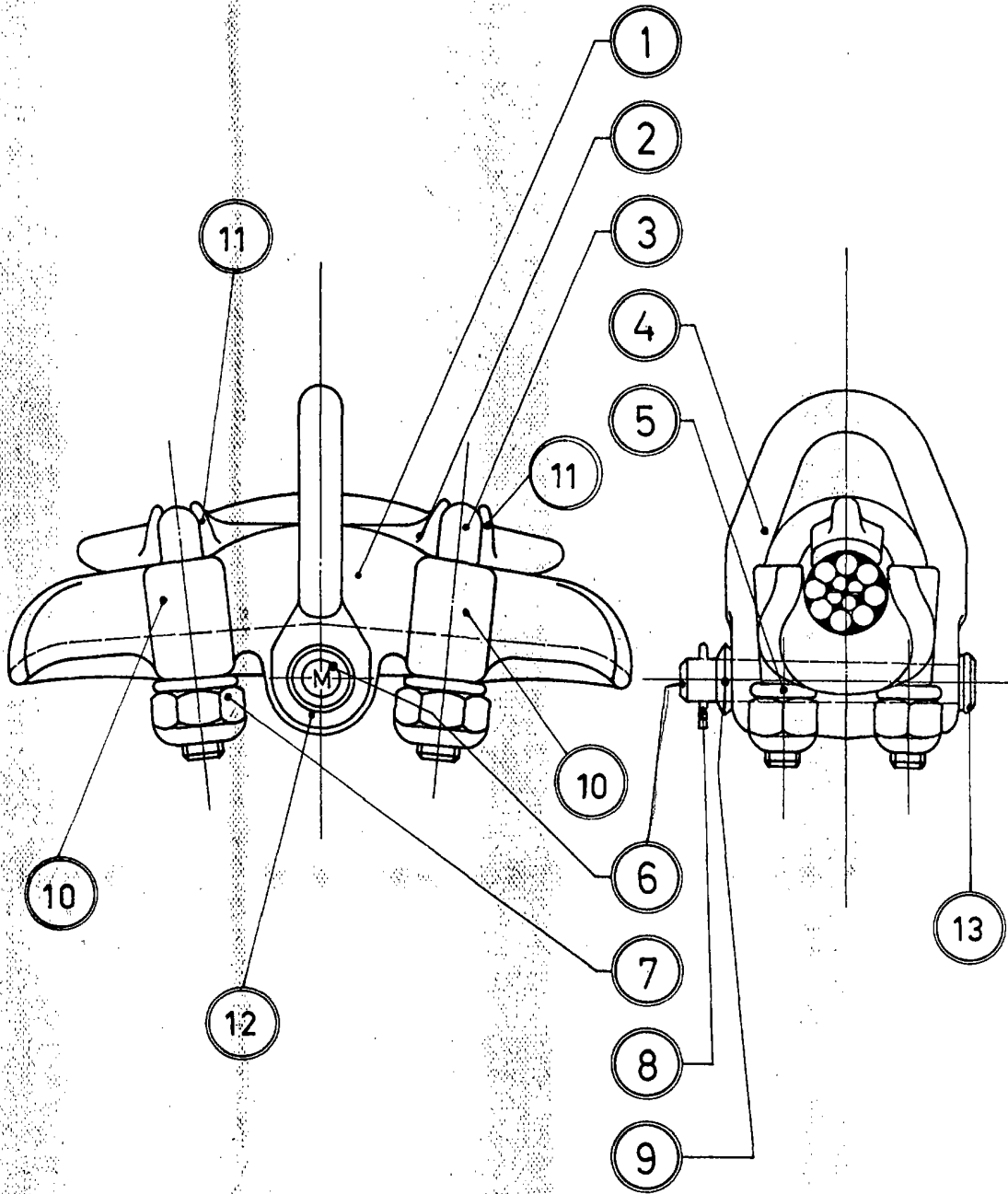
CUARTA.- GRAPA DE SUSPENSION PARA CABLES Y TODA CLASE DE CONDUCTORES ELECTRICOS".

Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria descriptiva que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejemplo en la hoja única de dibujo que se acompaña.

Madrid, 23 de Octubre de 1.968

P.A.

CARLOS DE ARJONA Y RUIZ



Madrid 23 de Octubre de 1968

Escala variable

Arizona